



RETIRO, 21 AGO. 2015

DECRETO EXENTO N° 2309

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la Il. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de reafirmar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos, Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que: Es de necesidad de comprar 1000 litros de gas a granel para Internado y cocina del Liceo Guillermo Marin Larrain

Que: Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que: La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Que: Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**.- la contratación del Proveedor Abastible S.A. Rut : 91.806.000-6 por comprar 1000 litros de gas a granel precio litro 435,5 iva incluido para internado y cocina del Liceo Guillermo Marin Larrain través de Orden de Compra Directa Emitido por el Portal Chile Compras por la cantidad de \$ 435.500 iva incluido

2° **IMPUTESE**, El gasto a la cuenta 215.22.05.003 - Gas del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMÚNIQUESE.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
JAIRO BERTO VALBUENA TRONCOSO  
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION  
QUE  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
\* DEL ALCALDE \*  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ADMINISTRADOR DE REYES VALDEJOS  
COORDINADOR FINANCIERA Y CONTABLES-DAEM  
AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

NVT/RLG/GBT/ERV/gcg

DISTRIBUCION:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes